



Corresp. Expediente 06/2024

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se procedió a realizar una contratación directa del Servicio de Reparación de **2 BOMBAS PARA LIQUIDOS CLOACALES MARCA FLYGT 3127NP – 8 HP**, a fin de dar respuesta a la demanda en reparaciones y/ o las tareas de mantenimiento diarias de la Dirección Operativa de Obras Sanitarias, para ser utilizada en la impulsión de efluentes en las plantas y puntos de bombeo de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que estas bombas son imprescindibles para ayudar al funcionamiento y efectuar reparaciones sobre las redes de efluentes cloacales del ejido urbano Necochea – Quequén

Que por lo anterior expuesto es indispensable para garantizar el saneamiento y es de imperiosa necesidad contar con las mismas para los trabajos diarios desarrollados en Obras sanitarias.

Que ante el apremio se contrató de forma directa bajo los términos del art. 156 inc. 6 de la L.O.M. al Proveedor que contaba con disponibilidad para la recepción y reparación de las bombas cloacales flygt con repuestos oficiales incluidos.

Que Presidencia avala el procedimiento seguido;

Que Contaduría informa a fs. 16 la Partida con que será atendido el gasto que se origine;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO Nº1: Adjudicase en forma Directa a la firma VOLKER CARLOS DANIEL ----- "VOLKER GROUP" la contratación del Servicio para la reparación total de dos bombas para líquidos cloacales de desagote con anclaje marca Flygt modelo 3127np – 8 hp, correspondiente a la Dirección Operativa de Obras sanitarias, por la suma de \$17.782.000,00 de acuerdo al siguiente detalle: -----

PROVEEDOR Nº386 – CARLOS DANIEL VOLKER – S.P.15/2025			
Cantidad	Detalle	Precio unitario	Precio Total
2	REPARACION DE BOMBA CLOACAL MARCA FLYGT MODELO 3127NP – 8 HP CON REPUESTOS ORIGINALES IMPORTADOS	\$8.891.000,00	\$17.782.000,00
TOTAL			\$17.782.000,00

ARTICULO Nº2: El gasto será atendido con cargo a la Partida 3.3.3.0.MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINA Y EQUIPO, Categ. Prog. 18.02.00 COORDINAMIENTO, EJECUCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED Y POZOS, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 112000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, del Presupuesto de Gastos 2025.-----

ARTICULO Nº4: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Contaduría y Tesorería; ----- cumplido vuelva a la dependencia citada en primer término para la continuidad del trámite.-----

REGISTRADO BAJO Nº **22**



Tec. Carlos Adrian Furno
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales